



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1461-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, con oficio número **DP-O-1058-07-2023** de fecha 25 de julio del año en curso, somete a consideración la solicitud de ampliación al "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Raxruhá Departamento de Alta Verapaz**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ampliación al "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Raxruhá Departamento de Alta Verapaz**", como se detalla en los cuadros anexos al oficio **DP-O-1058-07-2023**, que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de julio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Ferrera
Secretario General



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

DP-O-1058-07-2023

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: RAXRUHA ALTA VERAPAZ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSÉ MANUEL DE LA CRUZ RAMÍREZ

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS (AMPLIACIÓN)

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones. Y gastos de alimentación	Q 45,480.00
Gastos de movilización	Q 70,000.00
Contratación de servicios	Q 57,075.00
Contratación de otros servicios	Q 18,000.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q190,555.00

Presidente de la JEM

Secretario de la JEM

Vocal de la JEM



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

RAXRUHA
 JOSÉ MANUEL DE LA CRUZ RAMÍREZ
 ALTA VERAPAZ

**ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (AMPLIACIÓN)
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (RENGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)**

(1) RENGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DIAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN					
							JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
036	Servicio de asistencia y coordinación de la logística del proceso electoral de la segunda elección.	Apoyar a coordinadores o cenistas para la logística y facilidad de correo propio y determinar las necesidades que requiera la Junta Electoral y apoyo de trabajo en equipo en, para pagos necesarios que se le requiera.	5	Q 175.00	3	Q2,625.00						
419	Servicio de personal para coordinar los eventos y actividades de planificación (419)	Apoyar la logística y planificar el montaje del evento, apoyo a la Junta Electoral Municipal y llevar acabo las gestiones en el área rural y urbana. (15 días)	3	Q 300.00	15	Q13,500.00						
036	Servicio de coordinación de centros de votación como apoyo a la JEM el día de la verificación de insumos de las JRV's y el traslado de cajas (seguridad).	Apoyar en la logística (apertura de centros de votación, instalación de mobiliario electoral, verificación de insumos de las JRV's y el traslado de cajas (seguridad)).	9	Q 200.00	5	Q9,000.00						
036	Servicio de estibamiento de mobiliario, cajas y material electoral segunda vuelta	Recibir, descargar, estibar y resguardar mobiliario, cajas y material electoral del área rural.	6	Q 125.00	5	Q3,750.00						
419	Servicio para resolver conflictos e infracciones o delitos electorales	Prevención y resolución de conflictos antes durante y después del evento electoral para el cumplimiento de protocolos de seguridad de la JEM.	6	Q 400.00	10	Q24,000.00						
419	Servicio de estibamiento de mobiliario, cajas y material electoral segunda vuelta	Recibir, descargar, estibar y resguardar mobiliario, cajas y material electoral del área urbana	6	Q 175.00	4	Q4,200.00						
TOTAL							Q 57,075.00					



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: RAXRUHA ALTA VERAPAZ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSÉ MANUEL DE LA CRUZ RAMÍREZ

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN (AMPLIACIÓN)

(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de servicio de transporte ida y retorno para el traslado del personal de apoyo para coordinar las capacitaciones con la JRV a los diferentes CEM's, del área rural siendo estos, Aldea la Isla, Aldea Damasco, Aldea cooperativa Sechaj y Aldea Yalpemech.	Vehículo	8	1	Q2,000.00	Q 16,000.00
Contratación de servicio de transporte para viajes ida y retorno para el traslado del personal de apoyo para coordinar las capacitaciones con la JRV a los diferentes CEM's, del área urbana.	Fletes	4	1	Q1,000.00	Q 4,000.00
Contratación de servicio de transporte ida y retorno para viajes de traslado de material electoral de los centros de votación hacia la cabecera departamental.	Fletes	11	1	Q3,000.00	Q 33,000.00
Contratación de servicio de transporte ida retorno para supervisar el evento electoral el día de las votaciones (todo el día) en los centros de votaciones	Vehículo	6	1	Q1,500.00	Q 9,000.00
Contratación de servicio de transporte ida y retorno para el traslado de correo propio hacia la cabecera departamental.	Vehículo	2	1	Q4,000.00	Q 8,000.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q 70,000.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados
 Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido.
 El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

DP-O-1058-07-2023

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: RAXRUHÁ ALTA VERAPAZ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSÉ MANUEL DE LA CRUZ RAMÍREZ

GASTOS DE ALIMENTACIÓN (AMPLIACIÓN)

(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación para eventos de capacitación para JRV en cada CEM's del área rural siendo estas la, La Isla, Damasco, Yalpamech, y Cooperativa Sechaj.	Refacción Almuerzo	410	Q40.00	Q16,400.00
Alimentación para eventos de capacitación para JRV de cada CEM's del área urbana.	Refacción Almuerzo	250	Q40.00	Q10,000.00
Alimentación para la JEM Y personal de apoyo durante y después del evento de elecciones presidenciales (segunda Vuella) en la cabecera Departamental en la entrega de informe final a la JED.	Desayuno Almuerzo Cena	207	Q40.00	Q8,280.00
Alimentación para el evento de mesa de seguridad antes y durante del evento electoral de la segunda vuelta.	Almuerzo	90	Q60.00	Q5,400.00
Alimentación para personal de apoyo a la JEM antes durante y después del evento de elecciones generales para coordinar actividades de logística.	Almuerzo	90	Q60.00	Q5,400.00
TOTAL GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q45,480.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).

